

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4396 *Real Decreto 398/2017, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de doña Milagros Hernando Echevarría como Embajadora de España en la República Libanesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 2017,

Vengo en disponer el cese de doña Milagros Hernando Echevarría como Embajadora de España en la República Libanesa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 21 de abril de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO